

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISIÓN  
49ª sesión  
celebrada el jueves  
1º de diciembre de 1994  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 49ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/49/SR.49  
10 de julio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

94-82596 (S)

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (A/49/38 (Suplemento No. 38), A/49/176, A/49/204-E/1994/90, A/49/205/E/1994/91, A/49/217-E/1994/103, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/308, A/49/314 y Corr.1, A/49/327 y Corr.1, A/49/349, A/49/354, A/49/365-E/1994/119, A/49/378, A/49/381, A/49/462 y Corr.1, A/49/506, A/49/532, A/49/587 y Corr.1; A/C.3/49/13)

1. La Sra. MONGELLA (Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) dice que el proceso de preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tenía por objeto estimular el debate sobre las esferas críticas de interés determinadas por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha funcionado bien. Más de 150 Estados Miembros han establecido comités preparatorios nacionales y la Secretaría ha recibido más de 130 informes nacionales. La oradora agradece a las instituciones de las Naciones Unidas que han prestado a los países apoyo técnico y financiero y, mediante su participación en sus esferas especializadas, contribuyen a una mayor inclusión a nivel popular. Las organizaciones no gubernamentales han logrado llevar las cuestiones al público general y han elaborado soluciones prácticas.

2. La potenciación de la mujer ha surgido recientemente como cuestión clave para el desarrollo y las mujeres han demostrado su entusiasmo y adhesión a la Conferencia al asistir por millares a reuniones nacionales, regionales y preparatorias. Ya se han terminado los cinco planes o plataformas regionales de acción.

3. El adelanto de la mujer aún se ve obstaculizado por la pobreza, la violencia y la falta de acceso a los recursos, la educación y los servicios de salud, así como por un nivel inaceptablemente bajo de participación en el proceso de adopción de decisiones. Como llevan la carga de las consecuencias de las políticas económicas y los conflictos armados, las mujeres deben tener una parte activa en el proceso de adopción de decisiones.

4. El funcionamiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su órgano de vigilancia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer son elementos de examen para la Conferencia de Beijing. En su informe (A/49/38), el Comité comparó sus condiciones de trabajo con las de otros órganos establecidos en virtud de tratados sobre derechos humanos. La Convención limita las reuniones del Comité, con lo que limita también el número de informes que pueden examinarse en forma constructiva, sin embargo, aunque el Comité ha recomendado que se enmiende el artículo 20 de la Convención a fin de encarar el problema, los Estados partes no han tomado medida alguna. La oradora sugiere que la Asamblea General examine la recomendación.

5. La Conferencia Mundial emprenderá el segundo examen y evaluación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha seleccionado en consecuencia los temas prioritarios para su 39º período de sesiones sobre la base del criterio de que deben contribuir a la Conferencia y, en particular, al proyecto de plataforma de acción para la Conferencia. Dos de los temas - el sexo y la educación y capacitación, y la mujer y la adopción de

/...

decisiones económicas - se han elaborado en reuniones de grupos de expertos en Turín y Nueva York respectivamente y en una tercera sesión se estudiará dentro de poco la posible contribución de las mujeres a la paz y la seguridad.

6. El informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/49/354), el primero de su clase sobre la cuestión, se basó en varias fuentes de dentro y de fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluida la División para el Adelanto de la Mujer que desde hace tiempo se ocupa de la violencia contra la mujer. Las migrantes indocumentadas o ilegales quedan particularmente vulnerables a la violencia, y la trata de mujeres y la prostitución forzosa, ambas reconocidas como formas de violencia contra la mujer, parecen aumentar. Una variedad de instrumentos internacionales ya prestan protección jurídica a las trabajadoras migrantes, pero el tema necesita una investigación más a fondo y el informe incluye varias recomendaciones con ese fin.

7. El Estudio Mundial de 1994 sobre el papel de la mujer en el desarrollo proporcionó una base concreta para gran parte de la Plataforma de Acción para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se ha estructurado alrededor de tres temas - pobreza, empleo productivo y la mujer y la adopción de decisiones económicas - y se puede encontrar un resumen de su análisis en el documento A/49/378.

8. El éxito de la Conferencia Mundial tendrá que medirse tanto por el proceso como por el producto. Un resultado tangible será el texto de la Plataforma de Acción, pero a fin de que tenga significado, será necesario aplicar las lecciones derivadas de las anteriores conferencias sobre la mujer. Se han realizado pocos progresos en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, por ejemplo, debido a una casi total falta de apoyo institucional y financiero.

9. En cuanto al proceso, las ideas y los conocimientos de las organizaciones no gubernamentales, que siempre han participado activamente en el adelanto de la mujer - esencialmente un movimiento popular - será indispensable para el éxito general de la Conferencia. La oradora celebra el hecho de que muchos países se proponen incluir importantes organizaciones no gubernamentales en sus delegaciones oficiales. Además, habrá amplias oportunidades de debate entre ellas en el Foro de organizaciones no gubernamentales que también se celebrará en Beijing.

10. La secretaría de la Conferencia ha difundido información por conducto de diversos medios, electrónicos, impresos y, no de menor importancia, en forma oral. El Departamento de Información Pública ofrece también una variedad de productos de información. Para concluir, la oradora agradece el indeclinable apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas.

11. La Sra. HEYZER (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)) dice que el UNIFEM, al representar las preocupaciones colectivas de la mujer, trata de ser un vehículo de cambio dando forma a un temario de desarrollo de la mujer para el siglo XXI. Ese temario no es sólo para la mujer, sino representa la visión de la mujer de cómo debe transformarse el temario mundial de desarrollo.

/...

12. Las tareas principales que encara la raza humana al llegar al siglo XXI decidirá su propia supervivencia. La feminización de la pobreza se ha convertido en un fenómeno mundial. El desarrollo humano sostenible es inconcebible en una situación inestable en que los costos y beneficios del desarrollo se comparten en forma desigual entre hombres y mujeres y las oportunidades de la mitad de la humanidad están en peligro. La primera tarea consiste entonces en encontrar criterios más equitativos para el desarrollo. La segunda consiste en asegurar el sustento ante la degradación del medio ambiente. Las mujeres soportan la carga de esa degradación que agota la base de recursos de un mundo todavía rural en su mayor parte donde son las principales agricultoras de subsistencia.

13. Los movimientos masivos de población dentro de las naciones y entre ellas afectan a millones de personas, especialmente a las mujeres. La tercera tarea consiste, por eso, en tratar de construir vidas estables en medio de ese proceso de flujo. Por último, las mujeres se enfrentan a la tarea de encarar los nuevos conflictos causados por el colapso de las viejas estructuras políticas. Estas tareas alcanzan proporciones de desastre y el tratamiento de las crisis no es una respuesta adecuada. Deben elaborarse estrategias a largo plazo para esas tareas que exigen nuevas ideas a la luz de lo que significa para la gente verse atrapada en cambios más allá de su control.

14. El núcleo del temario de desarrollo de la mujer para el siglo XXI es una visión de los cambios políticos y económicos necesarios para deshacer los errores de los anteriores criterios de desarrollo y elaborar nuevas estrategias que promuevan el sustento y comunidades estables sobre la base de igualdad de los sexos e igualdad social para todos los sectores de la sociedad. El temario debe tratar las tareas contemporáneas mediante un cambio fundamental en la concepción del desarrollo que reoriente el ritmo del crecimiento económico y redistribuya los costos y beneficios en formas equitativas para los sexos; mediante nuevas formas de sostenibilidad ambiental y social que permita el sustento mediante el acceso de ambos sexos a los recursos en pie de igualdad; mediante la reintegración social y la reconstrucción de vidas estables para las mujeres que participan en movimientos de población y, por último, mediante la protección de la vida en situaciones de conflicto.

15. Ese temario se basa en un principio de justicia social que trata las necesidades de sustento de la mujer en términos de su derecho a los recursos y el control de ellos. Es la carta de acción del UNIFEM como vehículo de cambio para trascender la desesperación, el cinismo fatigado y la inercia desesperanzada que detiene los esfuerzos constructivos antes de que comiencen. La preocupación prioritaria del Fondo consistirá en encarar las cuestiones críticas relativas al sustento y la potenciación de la mujer, incluidas las necesidades básicas, los derechos y las responsabilidades; la globalización y reestructuración económicas; la ecología y el sustento; los desplazamientos de población y la migración internacional; las relaciones entre los sexos y la condición de la mujer; y la paz y la seguridad social. Por eso, el UNIFEM responde tanto a las mujeres como a los gobiernos y trata de unir todos los esfuerzos para crear un mundo más seguro. Trata de facilitar procesos que fortalecerán el temario de la mujer para el cambio, a la vez que facilita su contribución a la promoción de buen gobierno, mayor responsabilidad y una nueva ética basada en sustentos seguros.

16. El UNIFEM trata de elaborar vínculos explícitos entre las recomendaciones y estrategias de las cinco principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en la primera mitad del decenio de 1990. Es indispensable que el impulso generado en Río, Viena y El Cairo se mantenga en Copenhague y Beijing. La Conferencia de Beijing ofrece la oportunidad de declarar un temario de desarrollo de la mujer para el siglo XXI que encare en forma crítica los procesos de desarrollo que tanto han influido en las vidas de todos.

17. Como organismo autónomo de las Naciones Unidas que ha surgido del movimiento femenino internacional, el UNIFEM colabora estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En consecuencia, está en condiciones de impartir una perspectiva de sexos a las cuestiones principales del desarrollo y de actuar como catalizador del cambio que responda a los sexos.

18. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, habrá un clamor colectivo en cuanto a la responsabilidad de los encargados de adoptar decisiones, tanto del sector público como del privado, y un clamor colectivo de que se inviertan recursos considerables a fin de traducir las palabras en acción para beneficio de todos. En ese sentido, los fondos que se asignan actualmente al UNIFEM resultan insuficientes para satisfacer las necesidades de los 2.500 millones de mujeres del mundo, por lo que la oradora insta a los gobiernos a que den mayor apoyo financiero al Fondo.

19. La Sra. SOLTAN-MOHAMMADI (Coordinadora de Asuntos de la Mujer de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH)), al presentar el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/49/587), dice que el informe difiere de los informes usuales en que incluye un plan de acción estratégico para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (1995-2000). El plan de acción estratégico no sólo reemplaza el actual plan de acción ineficaz sino también formula una visión y determina medidas prácticas para ayudar a la Secretaría a alcanzar un equilibrio de 50% entre los sexos para el año 2000. Sus objetivos se han traducido en un plan de sucesión basado en la eliminación natural de puestos y el número de vacantes que se prevé podrán producirse en el período, con objetivos anuales concretos y porcentajes para las categorías comprendidas entre P-1/2 y Secretario General Adjunto. El plan de sucesión cuenta con el apoyo de un plan de ejecución muy bien articulado que abarca todas las esferas relativas a la condición de la mujer.

20. El éxito del plan estratégico depende de la disponibilidad de datos para pronósticos y adopción de decisiones sobre la gestión, una base de datos accesibles de la OGRH, planificación para que el proceso sea más activo, comunicaciones para que tanto la Administración como el personal participe en el plan, responsabilidad y toma de conciencia para asegurar que cada quien contribuya a las metas de igualdad, un informe sobre el análisis de las tendencias para medir el éxito o el fracaso de la Administración en la ejecución del plan y capacitación para mejorar la capacidad de la Administración para sostener el plan. Es preciso enfrentar el hecho de que una mayor proporción del número limitado de puestos sujetos a distribución geográfica que pueden quedar vacantes durante el período del plan deben ser ocupados por mujeres. Eso exigirá un esfuerzo coordinado en toda la Secretaría, con el apoyo de los Estados Miembros.

/...

21. Una característica importante del plan es su tratamiento de las cuestiones relacionadas con el logro de metas numéricas, como el desarrollo de las perspectivas de carrera, la capacitación, el desarrollo de la organización, la reforma de los métodos de contratación y ascenso, y la vigilancia, la responsabilidad y el mantenimiento del plan. La elaboración del plan de acción estratégico ha permitido reafirmar la convicción del Secretario General de que la condición de la mujer en la Secretaría no puede tratarse en forma aislada de la crisis del desarrollo de los recursos humanos y las cuestiones de administración que encara la Secretaría.

22. A fin de ejecutar el plan, es necesario contar con una reserva mayor de mujeres experimentadas y calificadas a la cual acudir. Existe la necesidad de superar los obstáculos burocráticos en la Secretaría y en todas partes y propiciar una carrera meritatoria tanto para las mujeres que ya están empleadas en las Naciones Unidas como para las posibles empleadas.

23. La sección del informe sobre la ejecución del plan especifica las diversas estrategias que se han de adoptar. Sin embargo, a menos que el plan estratégico y la Coordinadora reciban fondos y apoyo en especie de los Estados Miembros, esas estrategias, al igual que las anteriores, quedarán sin aplicar. La participación de la mujer, en número suficiente y en las categorías que importan en la labor de las Naciones Unidas ya no es una cuestión de igualdad o de sexo. Es una cuestión fundamental para conformar el papel de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su Carta. Las mujeres exigen ser parte de un proceso internacional de adopción de decisiones sobre cuestiones que afectan las generaciones presentes y futuras. El logro de una mejor representación de la mujer es una responsabilidad compartida que requiere dedicación y recursos. En las Naciones Unidas, el Secretario General garantiza su adhesión al propuesto plan de acción estratégico de la administración, la OGRH y la administración superior. Se pide a los Estados Miembros que presten apoyo a esos esfuerzos proponiendo mujeres calificadas para llenar los cargos vacantes, especialmente en las altas categorías, facilitando la comunicación entre las mujeres y la Secretaría y dedicando recursos humanos y financieros a la Secretaría.

24. La Sra. ALVAREZ (República Dominicana) dice que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) ha llevado a cabo una serie de programas sustantivos en las esferas de recolección y análisis de datos, difusión de datos desagregados por sexo, el mejoramiento de los conceptos y los métodos que se aplican en la reunión y el procesamiento de datos estadísticos, la búsqueda de una metodología para evaluar el trabajo de las mujeres y el uso que ellas hacen de su tiempo, y la reunión de la información necesaria para analizar la situación de las mujeres de edad, las mujeres migrantes, las mujeres refugiadas y las viudas. En vista de la propuesta de fusionar el INSTRAW y el UNIFEM, la oradora se pregunta si la drástica modificación del Instituto, el único dedicado a las investigaciones y la capacitación para el adelanto de la mujer, promueve en forma alguna la racionalización de esos mandatos, o si más bien se estarían reforzando los intereses individuales a corto plazo a expensas de las necesidades globales y a largo plazo de todas las mujeres, en especial de las mujeres de los países en desarrollo.

25. La oradora señala que su delegación no se opone a la reestructuración del INSTRAW. Estima, no obstante, que el proceso debe ser más transparente y que se

/...

debe dar al INSTRAW un mandato claro y más coherente a fin de promover la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas del hambre, el subdesarrollo, la pobreza extrema y la injusticia social, sin mencionar el mantenimiento de la paz y los problemas mundiales. En ese sentido, señala la necesidad de que las instituciones que se ocupan de poner en práctica programas de cooperación técnica y financiera sean independientes de las que se ocupan de la elaboración de políticas y de la coordinación.

26. A su delegación le preocupa en especial la forma poco ortodoxa en que la Secretaría ha decidido abordar la fusión propuesta. Ni siquiera se han respetado las normas más elementales que rigen a esta Organización. En ese sentido, destaca la importancia de cumplir plenamente la resolución 1994/51 del Consejo Económico y Social y la resolución 48/111 de la Asamblea General. En esta última figura una serie de recomendaciones que no se han cumplido. Dos informes, uno en que se garantizara que se conservarían plenamente los mandatos del INSTRAW y otro sobre la interacción entre el Instituto, el UNIFEM y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas no se han presentado. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras de la fusión (A/49/365-E/1994/119) también debe examinarse a fondo antes de adoptar cualquier decisión.

27. El INSTRAW y el UNIFEM han hecho valiosas contribuciones al adelanto de la mujer. Sin embargo, la propuesta de fusionarlos afecta drásticamente la labor del Instituto, sobre todo porque varios puestos sustantivos no han sido cubiertos, mientras que el UNIFEM tiene todos sus puestos cubiertos. Resulta verdaderamente encomiable que el personal del INSTRAW haya podido cumplir las responsabilidades a su cargo. Sin embargo, de continuar esa situación irregular el Instituto no podrá cumplir su mandato en forma adecuada y se defraudarán las esperanzas de todas las mujeres, especialmente las de las mujeres de los países en desarrollo.

28. El Gobierno de la República Dominicana atribuye gran importancia a las actividades del INSTRAW, cuya labor de reunión de datos y estadísticas sobre la mujer ha sentado una base firme para la labor del UNIFEM y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas. El mandato del Instituto sigue siendo tan válido hoy como lo era en 1975. Toda decisión sobre su futuro debe basarse en esa responsabilidad compartida de los Estados Miembros para construir la paz y el progreso social, y no ser producto de transitorios intereses individuales. La oradora espera que los dos proyectos de resolución sobre el tema, patrocinados por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de los 77, respectivamente, sean aprobados por consenso.

29. La Sra. PILOTO (Zimbabue) encomia a la Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en relación con los preparativos en marcha para la Conferencia, así como por sus esfuerzos personales para movilizar fondos y crear conciencia entre gobiernos. Su delegación confía en que la labor preparatoria y los insumos a todos los niveles serán productivos. En ese sentido, expresa reconocimiento por la asistencia prestada por el UNIFEM en la región y espera que los países donantes sigan siendo generosos en su apoyo del Fondo.

30. Se han realizado modestos progresos en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro en algunas esferas; la mayoría de los

/...

gobiernos ha promulgado leyes para promover la condición de la mujer; se han nombrado más mujeres a puestos de autoridad y se han realizado esfuerzos por alentar la educación de las niñas. No obstante, expresa la preocupación de su delegación de que se ha hecho poco para consolidar esas iniciativas satisfactorias.

31. Destaca la importancia de los mecanismos de apoyo para ayudar a las mujeres a funcionar en forma satisfactoria en puestos de autoridad, ya que su nombramiento a dichos puestos no siempre cuenta con la aprobación de colegas en ambientes dominados tradicionalmente por los hombres. Independientemente de sus calificaciones, con frecuencia no se trata a la mujer en forma igual y sufre diversas formas de acoso profesional. Los mecanismos establecidos para luchar contra el acoso sexual son encomiables, pero se necesitan mayores esfuerzos para consolidar la condición profesional de la mujer en la sociedad. Por ejemplo, los gobiernos podrían organizar foros para examinar los problemas relativos a la mujer en el lugar de trabajo. Debe crearse mayor conciencia entre las mujeres y la sociedad en general acerca de los programas locales y de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer.

32. En Zimbabwe, se han utilizado los medios de difusión para informar a todos los sectores de la sociedad acerca de los programas oficiales pertinentes. Además, el Presidente ha promovido en forma activa la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien queda espacio para lograr más mejoras, se han logrado progresos considerables desde que Zimbabwe obtuvo la independencia.

33. Las mujeres también deben organizarse para luchar contra la discriminación, ya que las que tradicionalmente las han oprimido no renunciarán voluntariamente a su condición privilegiada. En sus políticas en pro del adelanto de la mujer, los gobiernos deben alentar a las mujeres a hacer frente al reto, sin antagonizar necesariamente a sus contrapartes masculinos en el proceso.

34. Las necesidades de las mujeres que quedan fuera de la corriente principal, como las que han abandonado los estudios o las mujeres adultas que desean continuar su educación pero carecen de la infraestructura para hacerlo, a menudo se han abandonado. Se les debe dar atención al preparar la Plataforma de Acción para la Conferencia de Beijing. Su delegación está dispuesta a compartir su experiencia en esa esfera, especialmente sobre la cuestión de la educación para cada sexo.

35. El Sr. FITSCHEN (Alemania), en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión concede particular importancia a cuatro cuestiones relativas al adelanto de la mujer: la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer; el marco institucional dentro del sistema de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer; la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, y los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

36. En los últimos años, el volumen de trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha aumentado considerablemente, debido al número cada vez mayor de Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Como resultado de ello, el lapso que transcurre entre la presentación de informes y su examen por el Comité llega a ser hasta de tres años. La tarea del Comité de elaborar sugerencias y

/...

recomendaciones generales sobre la base de esos informes también se ha hecho cada vez más importante. Sus recomendaciones generales recientes sobre la violencia contra la mujer y la igualdad en el matrimonio y las relaciones familiares proporcionaron una guía útil para la aplicación de la Convención.

37. Es evidente del informe del Secretario General (A/49/308) que el Comité ha tenido menos tiempo que dedicar a las tareas que se le asignaron que otros órganos creados en virtud de tratados con un mandato comparable. Preocupa a la Unión Europea que el examen de informes pueda convertirse en una actividad pro forma que no permita el tipo de diálogo intenso con los gobiernos que suelen realizar los órganos creados en virtud de tratados y que resulta esencial en el caso del Comité, ya que la Convención abarca una amplia variedad de cuestiones. El volumen de trabajo del Comité podría aumentar aún más si se acepta la propuesta de la Declaración de Viena de introducir el derecho de petición. Se deben adoptar medidas para asegurar que el Comité disponga de tiempo suficiente para reuniones y de los recursos necesarios para cumplir su mandato en virtud de la Convención.

38. Otra preocupación es la de las extensas reservas formuladas a la Convención. Según el artículo 28, no debe permitirse que se formule una reserva incompatible con el objeto y el propósito de la Convención. En ese sentido, recuerda la recomendación formulada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en el sentido de que los Estados deban limitar el alcance de sus reservas a los instrumentos de derechos humanos.

39. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ha sido uno de los principales logros del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. El orador celebra con beneplácito el nombramiento de una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer y espera sus recomendaciones sobre la adopción de medidas prácticas para eliminar dicha violencia y sus causas y consecuencias.

40. La fusión propuesta del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) puede ofrecer una forma de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para actividades relativas al adelanto de la mujer, siempre que se reúnan ciertas condiciones. Sin embargo, las consecuencias jurídicas, financieras y administrativas de dicha fusión requieren mayor aclaración y discusión. La Unión Europea se propone participar en las consultas que se realizan en virtud de la resolución 1994/51 del Consejo Económico y Social, de manera que la Asamblea General tenga toda la información necesaria para adoptar una decisión informada en su quincuagésimo período de sesiones.

41. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha de celebrar en Beijing debe basarse en los resultados de otras conferencias recientes de las Naciones Unidas que han tratado cuestiones de importancia, como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. La Unión Europea ha participado activamente en la reunión preparatoria regional de alto nivel de la CEPE para la Conferencia de Beijing, en que se aprobó una Plataforma de Acción regional destinada a lograr, antes del año 2000, una sociedad más equitativa y sostenible que tenga en cuenta los conocimientos, el potencial y las contribuciones de las mujeres en todos los

/...

procesos de elaboración de políticas y adopción de decisiones. Con ese fin, la reunión determinó ciertos principios en que debe basarse cualquier medida para el adelanto de la mujer. La plataforma regional propuso además objetivos estratégicos que, en opinión de la Unión Europea, deben reflejarse en la Plataforma de Acción que se ha de adoptar en Beijing. Esos objetivos se concentran en la promoción del adelanto y la potenciación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada.

42. Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro se aplican en la Unión Europea, como se desprende de la introducción de importantes disposiciones jurídicas y otras medidas para promover oportunidades iguales para la mujer. Esas medidas hacen una importante contribución hacia el logro de la verdadera igualdad de oportunidades para la mujer dentro de la Unión Europea. En cuanto a la Plataforma de Acción que se ha de adoptar en Beijing, el orador dice que sus objetivos no deben ser el logro de gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas ni de las organizaciones no gubernamentales, sino que exigirá también la acción de la sociedad en general y de cada individuo.

43. El Sr. FLORES OLEA (México), hablando además en nombre de Colombia y Venezuela, dice que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer proporcionará otra oportunidad para promover el adelanto de la mujer: muchos de los obstáculos determinados en la Conferencia de 1975 aún no se han superado, y las metas establecidas por las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro siguen siendo válidas.

44. La Conferencia de Beijing es particularmente importante, ya que coincide con el interés renovado en el respeto por los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer. Al orador le complace advertir que la convocación de la Conferencia ha llevado a la movilización de recursos y a una mayor conciencia de los problemas de la mujer tanto a nivel nacional como internacional. Además, las reuniones regionales preparatorias han subrayado la necesidad de una mayor flexibilidad en el proceso de adopción de decisiones.

45. Si bien se han logrado progresos considerables, especialmente con respecto a la igualdad ante la ley y la educación y la capacitación para la mujer, existen diferencias entre las regiones. Además, muchos de los problemas más urgentes de la mujer quedan sin resolver. En consecuencia, la Plataforma de Acción debe reflejar el compromiso de la comunidad internacional de asegurar a la mujer condiciones de dignidad, igualdad y equidad en los años venideros.

46. Algunos de los principales problemas que se han de tratar en la Conferencia son: la eliminación de la pobreza; la participación equitativa de la mujer en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo económico y social; la participación equitativa en la toma de decisiones y en el poder, tanto en el ámbito público como en el privado; el combate de la violencia contra la mujer y el respeto a la promoción de sus derechos humanos. Esas preocupaciones se reflejan en el Programa de Acción Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe de 1995-2001 aprobado en la reunión regional preparatoria celebrada recientemente en la Argentina. En el Programa se reconoce que persisten desigualdades estructurales en las relaciones entre mujeres y hombres en la región y que los sistemas educacionales perpetúan los papeles estereotipados de ambos sexos. Uno de los objetivos de la región consiste en asegurar la plena integración de la mujer a la vida pública, no sólo

/...

para satisfacer sus propias necesidades, sino para beneficio de la sociedad en su conjunto. El número creciente de mujeres en la fuerza de trabajo es un factor clave del desarrollo, pero deben mejorarse las estructuras sociales como los servicios de atención del niño para que puedan reconciliar su rol productivo y reproductivo a fin de desarrollar su pleno potencial.

47. Con respecto a la violencia contra la mujer, México, Colombia y Venezuela se han esforzado por asegurar la aprobación, en junio de 1994 de una convención interamericana sobre el tema, que refleja el firme compromiso de la región de observar a fondo los derechos y las libertades fundamentales de la mujer.

48. Si bien casi dos terceras partes de los Estados Miembros se han hecho partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se necesitan considerables esfuerzos para asegurar su plena aplicación. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debe recibir mayores recursos y apoyo a fin de cumplir sus funciones en forma adecuada. Además, debe prestarse la debida atención a las trabajadoras migrantes, que son un grupo particularmente vulnerable. En ese sentido, señala a la atención la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias en que figuran directrices concretas sobre el particular.

49. El próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es una importante etapa en los preparativos de la Conferencia de Beijing. Insta a todas las delegaciones a participar activamente en la labor de la Comisión, en un espíritu de cooperación, con miras a lograr acuerdos sobre el documento que se ha de aprobar en la Conferencia. Si bien la integración de la mujer beneficiará en última instancia el desarrollo económico y social, el objetivo principal de la equidad entre hombres y mujeres se funda en el principio inviolable de la dignidad humana. Una mejor y más cabal comprensión del hecho de que los derechos de la mujeres son inherentes e inalienables hará sin duda más eficaz el adelanto de la mujer en la sociedad.

50. El Sr. TUCKER (Bahamas), hablando en nombre de Suriname y de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer brinda la oportunidad de analizar los progresos alcanzados en el logro de la plena igualdad de la mujer, con miras a adoptar medidas ulteriores adecuadas. Si bien le complace que se haya dedicado una considerable atención en todo el sistema a las actividades preparatorias de la Conferencia, estima que algunos organismos y departamentos podían hacer más. Además, exhorta a que se realice un examen detenido en todo el sistema de todos los programas, con miras a asegurar la incorporación de todas las cuestiones relativas a los sexos.

51. Ha surgido una serie de propuestas útiles de la 18ª Reunión Especial Interinstitucional sobre la Mujer y conviene en que debía considerarse la posibilidad de regularizar la categoría de la reunión como medida complementaria de la Conferencia Mundial. Apoya la estrategia de asegurar que se tengan en cuenta las cuestiones de la juventud a lo largo de todo el proceso preparatorio de la Conferencia, así como los llamamientos formulados por contribuciones al fondo fiduciario para los preparativos de la Conferencia. Le interesa en particular asegurar que todos los países en desarrollo estén representados en la Conferencia, ya que las graves limitaciones económicas que encaran significan

/...

con frecuencia que estén representados en forma poco satisfactoria en las conferencias y las reuniones preparatorias.

52. En el contexto de los preparativos en marcha en su propia región, se ha formulado una plataforma de acción en que se destacan las cuestiones relativas a la situación de la mujer en la subregión del Caribe. Se ha aprobado una resolución que tiene por objeto garantizar la condición de observadores en la Conferencia de Beijing a miembros asociados de las comisiones económicas regionales, teniendo presente que los países interesados han enriquecido y ampliado el debate en anteriores conferencias mundiales.

53. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es una importante medida complementaria de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Aún quedan numerosos obstáculos para la participación de la mujer en la adopción de decisiones, pese a los importantes adelantos en la condición de la mujer en todo el mundo. En consecuencia, el orador apoya la conclusión preliminar que figura en el documento A/49/349, en el sentido de que se necesitan estrategias adicionales para asegurar la potenciación plena de la mujer para participar en todos los niveles de la sociedad sin restricción. Acoge con beneplácito los esfuerzos por reflejar las cuestiones de igualdad entre los sexos en los documentos finales de las conferencias internacionales recientes, en particular la inclusión de recomendaciones concretas para los sexos en el Programa de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de pequeños Estados insulares en desarrollo y en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Espera que no se escatimen esfuerzos para convertir esas recomendaciones en realidad. Además, le complace que el Departamento de Información Pública concentre la atención en las cuestiones de los sexos y que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) desempeñe en forma eficaz su papel de defensor de los derechos de la mujer. El hecho de que el UNIFEM espere que su financiación se mantenga sólida en momentos en que escasean las contribuciones para actividades para el desarrollo es un indicio de la confianza de los países en el Instituto.

54. Le preocupa profundamente observar en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/49/587) que los objetivos establecidos para el adelanto de la mujer en las categorías superiores de la Secretaría no se cumplirían en 1995. Le turba también el número inaceptablemente bajo de mujeres de los países subrepresentados y los países en desarrollo y espera que se aplique el plan de acción estratégico que figura en el informe. En cuanto a las consternadoras estadísticas sobre la representación de las mujeres del Caribe en la Secretaría, espera que se realizarán mayores esfuerzos por asegurar que esas estadísticas mejoren en el futuro. Por último, apoya la petición de que se asigne al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer más tiempo para sus reuniones de trabajo y destacó la importancia de mantener claramente la concentración en las metas deseadas, con miras a asegurar el progreso constante en el adelanto de la mujer.

55. El Sr. BUTLER (Australia), hablando además en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, expresa desencanto por el hecho de que, desde el principio, las Naciones Unidas han dejado constantemente de reflejar en su composición el principio fundamental de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres mediante la utilización plena del talento de la mitad de la población del mundo,

/...

estableciendo así un ejemplo para el mundo. Si bien la cifra general de participación de la mujer en la Secretaría en 1995 se acercó a su meta, distó mucho de ella en los puestos superiores, en que las mujeres quedaron distribuidas en forma muy desigual. Además, las mujeres siguen aún agrupadas en puestos subordinados. No basta tratar de lograr metas numéricas; el problema debe enfocarse dentro del contexto general de la planificación y gestión de los recursos humanos que incluirá un mejor clima de trabajo para la mujer.

56. En consecuencia, le complace que muchas de la fallas determinadas por la Dependencia Común de Inspección en su informe (A/49/176) se tratarán en las reformas fundamentales de la gestión que se implantarán en 1995. Además, espera que el plan de acción estratégico para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (1995-2000) redundará en prácticas de empleo equitativo y reducirá los obstáculos para el adelanto de la mujer en la Secretaría. Se lograrán mejores resultados una vez que se demande responsabilidad y rendición de cuentas de dependencias y funcionarios identificables de la Organización.

57. El orador acoge con beneplácito la elaboración de un sistema amplio de desarrollo de las perspectivas de carrera para todo el personal. La experiencia ha demostrado que los ascensos basados en el mérito y el sistema de colocación aseguran que la eficiencia y la eficacia son elementos clave en el proceso de selección. Recomienda la elaboración y ejecución de una política de iguales oportunidades de empleo en los procesos de contratación y selección que asegure la posibilidad de que los administradores rindan cuentas y que entrañe una orientación de políticas clara y seria sobre prácticas de personal. Además, agradecerá la elaboración de estrategias para tratar las cuestiones relacionadas con el trabajo y la familia y el mejoramiento de los sistemas de reivindicaciones. En vista de la necesidad de adoptar medidas urgentes y prácticas a todos los niveles para alcanzar la meta de aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, la credibilidad de las Naciones Unidas se pondrá en peligro si no logran llevar la delantera en la ejecución de políticas para el adelanto de la mujer.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.